

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **381** Fecha Solicitud **11/10/2012**
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**
 Descripción: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS Y DE DATOS.**

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

Durante el 2011 y el 2012, el ICfes ha venido trabajando en el proyecto de reforzamiento estructural del edificio BIC. Bajo la perspectiva y la magnitud de la intervención constructiva que se requiere para realizar el reforzamiento, se considera oportuno abordar trabajos de adecuación de otros sistemas inherentes al funcionamiento de la infraestructura de funcionamiento del edificio. Entre esa infraestructura se encuentra la red eléctrica y la red de cableado estructurado.

La red eléctrica involucra varios subsistemas que comprenden: Instalaciones eléctricas reguladas y no reguladas, instalaciones de la red de detección de incendios, Circuito Cerrado de Televisión y Control de Accesos; La red de cableado estructurado comprende el montaje de cableado estructurado y el diseño de toda la red lógica.

Por lo anterior, se requiere realizar la contratación para la especificación del proyecto eléctrico y de redes de cableado estructurado, determinar las cantidades de obra, y el presupuesto para modernizar y actualizar con las normativas vigentes la infraestructura eléctrica y de redes de cableado estructurado de acuerdo a las necesidades del ICfes.

OBJETO A CONTRATAR

Diagnóstico y estudio de las redes eléctricas y de cableado estructurado del ICfes. El alcance incluye las actividades de diagnóstico de la red, levantamiento de la infraestructura y diseño de una nueva instalación ajustada a las nuevas necesidades del servicio, de acuerdo con la propuesta del contratista.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Se requiere los servicios de una firma especializada en el diseño y montaje de redes eléctricas y de cableado estructurado para oficinas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar los estudios y diseños objeto de este contrato, de acuerdo a las especificaciones descritas en la propuesta del contratista.
2. Conformar el equipo técnico con la idoneidad requerida para desarrollar las actividades propuestas.
3. Elaborar y presentar el cronograma de las fases de ejecución del proyecto, de acuerdo con la oferta presentada por el contratista.
4. Realizar al menos tres reuniones de seguimiento con el Instituto, con el fin de exponer el avance del proyecto.
5. Garantizar los análisis y estudios suficientes para viabilizar el proyecto de modernización de la red eléctrica y de cableado estructurado, así como sistemas de detección de incendios.
6. Hacer todas las recomendaciones de acuerdo a la ética de su profesión, acerca de las normas técnicas y reglamentaciones vigentes
7. Elaborar los entregables previstos en la oferta
8. Asumir el costo de elaboración de todos los informes, documentos, planos, copias, medios magnéticos que sean propios de la ejecución del contrato, así como todos los demás costos inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.
9. Atender las solicitudes y explicaciones a que haya lugar solicitadas por el ICfes.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al ICfes, a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
11. Responder por todo acto, omisión o negligencia de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
12. Presentar las facturas correspondientes al servicio prestado de acuerdo con los requisitos establecidos por el ICfes.
13. Pagar lo correspondiente a la seguridad social y parafiscales.
14. Las demás obligaciones inherentes al contrato.

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Se considera que los riesgos son: incumplimiento del contrato, baja calidad del servicio o el no pago de salarios y prestaciones.

Por lo anterior se deberá solicitar póliza única con los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y 4 meses más.

CALIDAD: 10% del valor del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y 4 meses más.

PAGO DE SALARIOS: 5% del valor del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y 36 meses más.

SUPERVISOR

Adriana Julet Gil González

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Recibir y aprobar el cronograma de trabajo.
2. Programar las reuniones requeridas para revisar el avance del trabajo.
3. Impartir al contratista las instrucciones pertinentes para la correcta ejecución del contrato.
4. Suministrar al contratista la información requerida para la realización del proyecto.
5. Ejercer la supervisión con el fin de que se cumplan el objeto y las obligaciones estipuladas en el presente contrato.
6. Revisar y aprobar los entregables referidos en la propuesta, verificando que cumplan con la calidad pactada.
7. Pagar oportunamente las obligaciones adquiridas con ocasión del contrato.
8. La demás obligaciones inherentes al contrato.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato se basa en la propuesta del contratista. TRIDELCO es una firma especializada en este tipo de estudios. A continuación se relacionan algunos de los proyectos realizados por esta firma:

1. Prestación de servicios para los ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES ELÉCTRICAS, CABLEADO ESTRUCTURADO, SISTEMA DE SEGURIDAD, DOMÓTICA Y COMUNICACIONES DEL PROYECTO PUERTA DE LAS AMÉRICAS, compuesto por: Parque residencial, Centro comercial, Centro de servicios empresariales, Centro de servicios de tecnología, Centro de feria y exposiciones, Centro de comercio exterior, Centro de hotelería y turismo, Centro médico y de investigación, Centro de bienestar y rehabilitación, Centro de operaciones y ampliación futura.
2. Prestación de servicios para los ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGUNDA ETAPA DEL COMPLEJO VILLA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA.
3. Servicio en los ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES ELÉCTRICAS Y AFINES PARA LAS VIVIENDAS DE LAS CASA FISCALES DEL EJÉRCITO EN FACATATIVÁ, BARRANQUILLA Y YOPAL.
4. Prestación de servicios para la INTERVENTORÍA AL DISEÑO DE LAS REDES ELÉCTRICAS Y AFINES EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMÁTICA Y DE SOSTENIBILIDAD PARALA CONSTRUCCION DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE - BUGA.
5. Diseño de las redes eléctricas, cableado estructurado, seguridad y control de acceso de las instalaciones del LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL CESAR.
6. Prestación de servicio en los ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES ELÉCTRICAS Y AFINES PARA LAS VIVIENDAS DE LAS CASA FISCALES DEL EJÉRCITO EN CANTÓN CALDAS BOGOTÁ, El servicio fue prestado a la firma PCA entre el 20 de febrero de 2010 y 25 de marzo de 2010.
7. Prestación de servicios para los DISEÑOS DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO NEMESIO CAMACHO EL CAMPÍN EN CUMPLIMIENTO DELA NORMA REQUERIDA PORLA FIFA.
8. Prestación de servicios para la etapa de preconstrucción en los ESTUDIOS Y DISEÑOS DELA ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DELA CALLE 26 (AVENIDA JORGE ELIECER GAITÁN) AL SISTEMA TRANSMILENIO EN EL TRAMO 2 COMPENDIDO ENTRELA CARRERA 97 Y TRANSVERSAL 76, INCLUYE ESTACIÓN INTERMEDIA, PATIO Y SUS VÍAS PERIMETRALES Y AVENIDA CIUDAD DE CALI ENTRE CALLE 26 Y AVENIDA JOSÉ CELESTINO MUTIS, ENLA CIUDAD DE BOGOTÁ.



REQUISICION

FORMA DE PAGO

El ICES pagará el valor del contrato así: Un primer pago por el 30% del valor del contrato al recibo del entregable de diagnóstico, tanto de redes eléctricas, como de cableado estructurado. Un segundo pago por el 70% restante al recibo a satisfacción de los demás entregables descritos en la propuesta.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el día 20 de Diciembre de 2012, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Table with columns: Producto, Nombre, Cantidad Solicitada, Precio Mercado, Total, and Entrega (No Entrega, No Días, Cantidad, Fecha, Saldo). Row 1: 211110006, Actividades de consultoria de arquitectura e ingeniería, 1, 74240000, 74240000.

RESPONSABLES

Table with columns: ELABORÓ, REVISÓ, APROBÓ. Includes names (ADRIANA JULET GIL GONZALEZ, TITO VARELA VILLALOBOS, CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA) and handwritten signatures.

Handwritten signature of Carlos German Plazas Bonilla.